

OFORD .: Nº19048

Antecedentes .: 1) Copia del Acta de la Junta Extraordinaria

> de Accionistas de Sun Dreams S.A., de 5 de junio de 2018, recibida en esta Comisión

con fecha 19 de junio de 2018. 2) Su presentación ingresada a esta Comisión con fecha 20 de junio de 2018, mediante la cual acompaña la reducción a escritura pública del Acta indicada en el

número 1) precedente.

Materia .: Representa incumplimientos e instruye lo

que indica.

N°2018070127075 SGD .:

Santiago, 24 de Julio de 2018

Comisión para el Mercado Financiero De

Α Gerente General

SUN DREAMS S.A.

Se han recibido sus presentaciones de Antecedentes, mediante las cuales acompaña el acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 5 de junio de 2018, que da cuenta de ciertas modificaciones de la sociedad Sun Dreams S.A., y su respectiva reducción a escritura pública, de la misma fecha, en la notaría de don Ricardo Celedón Otero, Repertorio N°16.297. Sobre el particular, cumple esta Comisión con manifestar a usted lo siguiente:

- 1.- Deberá subsanar la reducción a escritura pública indicada en el número 2) de Antecedentes, por cuanto la acompañada contiene errores numéricos que no se condicen con los montos indicados en el acta simple de la junta certificada por el gerente general. Así, por ejemplo, en el numeral (iii) del número 6 ("OBJETO DE LA JUNTA") de la escritura pública se señala que el capital social se aumenta en \$81.918.805.040 en circunstancias que en el acta simple se indica un aumento de \$81.923.800.160.
- 2.- Respecto de lo indicado en el numeral (1), del número 3 (□FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN□) del acta, se le representa que conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 62 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (LSA) tratándose de una sociedad anónima cerrada □ lo que en la especie ocurre □ y según señala esa misma norma, □ □ podrán participar en la junta todos los accionistas que al momento de iniciarse ésta figuraren como accionistas en el respectivo registro \square .
- 3.- Respecto de lo acordado en el número 7 (□RATIFICACIÓN DE OPERACIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS□) del acta, se le representa a esa sociedad que el artículo 44 de la LSA resulta aplicable para el caso que una sociedad anónima cerrada celebre actos o contratos que impliquen montos relevantes en los que uno o más directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona, y no cuando dichas operaciones se hayan realizado entre la sociedad

y sus accionistas, salvo en el caso del controlador de la sociedad o sus personas relacionadas, si el director no hubiera resultado electo sin los votos de aquél o aquéllos, conforme lo establecido en el numeral (iv) del inciso tercero del artículo 44 de la LSA.

4.- Finalmente, se informa a esa sociedad que el acuerdo indicado en el número 8 (□ELIMINACIÓN DE LA SERIE H DE ACCIONES□) del acta y de la escritura pública otorga derecho a retiro a los accionistas disidentes, conforme a lo dispuesto en el número 5) del inciso cuarto del artículo 69 de la LSA. Por tanto, se le representa que la sociedad de su gerencia no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 126 del Decreto Supremo de Hacienda N°702 de 2011, Reglamento de Sociedades Anónimas, por cuanto no consta en el acta acompañada ni en su reducción a escritura pública que la información relativa al derecho a retiro haya sido entregada a los accionistas en la junta, en forma previa a su votación, lo que deberá subsanar conforme a derecho.

En consecuencia, sin perjuicio de corregir las observaciones formuladas, se le instruye adoptar las medidas pertinentes a objeto que situaciones como las descritas no se repitan en el futuro.

En su respuesta deberá hacer referencia expresa al número y fecha del presente oficio.

GPV / ECL (WF 867620)

Saluda atentamente a Usted.

CRISTIÁN ÁLVAŘEZ CASTILLO INTENDENTE DE SUPERVISION DEL MERCADO DE VALORES POR ORDEN DEL PRESIDENTE COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.cmfchile.cl/validar oficio/ Folio: 201819048878630xhOVxQRgUSGqQzqfrYdWzRZHrKziLS